Naciones Unidas S/AC.55/2014/18



Consejo de Seguridad

Distr. general 8 de mayo de 2014 Español Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana

> Nota verbal de fecha 6 de mayo de 2014 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana y tiene el honor de transmitir adjunto, con arreglo a las resoluciones 2127 (2013) y 2134 (2014) del Consejo de Seguridad, el informe de aplicación de la Arabia Saudita (véase el anexo).





Anexo de la nota verbal de fecha 6 de mayo de 2014 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

La presente es para comunicar lo siguiente:

Se ha circulado el texto de las resoluciones 2127 (2013) y 2134 (2014) del Consejo de Seguridad a todos los sectores de las fuerzas armadas y de los órganos de seguridad encargados de llevar a efecto sus disposiciones, de conformidad con el compromiso del Reino de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad dimanantes del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. También se ha comunicado el contenido de las resoluciones citadas a los bancos e instituciones financieras y cambiarias del Reino y a todas las entidades comerciales e industriales pertinentes, así como a todos los centros de control aduanero (terrestres, marítimos y aéreos) para que apliquen las disposiciones relacionadas con sus respectivas ramas de actividad y tomen las medidas apropiadas con arreglo al compromiso adquirido por el Reino.

Cabe destacar que en los puertos saudíes no se ha recibido mercancía alguna procedente de la República Centroafricana desde principios de 2013.

2/2